

Reapertura de más de 100 zonas de ocio al aire libre para los más pequeños

### **Los parques infantiles de Las Rozas abren con un servicio especial de limpieza**

- ***Dos veces al día se procederá a la desinfección de todas las áreas de contacto de las zonas comunes y de uso***
- ***Habrán carteles con las normas de uso recordando el aforo máximo permitido, la distancia de seguridad, medidas de prevención, etc.***
- ***Las fuentes de agua potable instaladas en los parques y zonas infantiles permanecerán fuera de servicio hasta nuevo aviso***
- ***Las zonas de merenderos aún permanecerán cerradas y precintadas al público, siguiendo las instrucciones de la Comunidad de Madrid***

Los parques de ocio infantil del municipio, que han permanecido cerrados desde el pasado 12 de marzo a causa de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, vuelven a abrir sus puertas a partir de hoy, coincidiendo con el fin del Estado de Alarma. Desde la concejalía de Medio Ambiente se ha puesto en marcha un Plan Especial de Limpieza para las más de 100 zonas de ocio infantil de Las Rozas y habrá carteles indicativos con las nuevas normas de uso de estas áreas de recreo infantil.

Así, se llevará a cabo una limpieza y desinfección diaria de estos espacios, con especial atención en las áreas de contacto de las zonas comunes, tales como juegos de las zonas infantiles, aparatos de actividad física u otro mobiliario urbano de uso compartido. Para ello, permanecerán cerrados de 15:00 a 17:00 horas y de 22:00 hasta las 9:00 horas del día siguiente.

Además, se han instalado carteles informativos en los que se recoge la nueva reglamentación de uso. El aforo máximo permitido es de una persona por cada

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid  
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

cuatro metros cuadrados de espacio computable de superficie del recinto; los usuarios deben mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física como por ejemplo mascarillas.

Por último, recordar que las zonas de merenderos aún permanecerán cerradas y precintadas al público, siguiendo la Orden 668/2020 de la Comunidad de Madrid publicada en el BOCAM.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid  
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid